



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 61

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1999
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MARZO DE 1999
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBUQUERQUE
SECRETARIOS, SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y CESAR DIAZ FILPO,
SEC. AD-HOC.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:30 horas de la tarde del día 23 (Veintitres) de marzo del año 1999 (Mil Novecientos Noventa y Nueve), martes, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Ramón Alburquerque	: Presidente
Jesús Vásquez Martínez	: Vicepresidente
Dagoberto Rodríguez Adames	: Secretario
César A. Díaz Filpo	: Secretario Ad-Hoc
Bernardo Alemán Rodríguez	
Gerardo Apolinar Aquino	
Andrés Bautista García	
Vicente Arsenio Castillo	
Fabían Antonio Del villar	
Darío Antonio Gómez	
Julio Antonio González Burell	
José González Espinosa	
José Hazim Frappier	
Francisco Jiménez Reyes	
Enrique López	
Domingo Enrique Martínez	
Juan Heriberto Medrano Basora	
Angel Dinócrata Pérez	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Iván Amilkar Rondón Sánchez	
Antonio Rosario Pimentel	
Vicente Sánchez Baret (22).	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Ginnette Bournigal de Jiménez, José Rafael Abinader, Fernando Alvarez Bogaert, Manuel Osias Arciniegas, Amable Aristy Castro, Manuel de Jesus Jiménez Castro, Milagros Ortíz Bosch y Milton Ray Guevara (8).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA: 4:30 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: NO HUBO.

De la Cámara de Diputados: NO HUBO

SENADO, R. D.

ACTA NO. 61 DEL 23 DE MARZO DE 1999 PAGINA 2

Otra Correspondencia:

Excusa de la Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez

Mensaje de fecha 23 de febrero de 1999, del Instituto Médico de Maternidad y Especialidades "Mercedes Cruz Santana", solicitando una asignación de ayuda a dicho Patronato.

Mensaje de fecha 4 de marzo de 1999 de la Fundación Pro-Bien, solicitando intervención a favor de las personas con discapacidad, a fin de que se reconsidere su caso, ya que a esta institución le fueron excluidos desde enero de este año RD\$10,000.00 mensuales que recibía de asignación presupuestaria desde 1998, partida que retiraban de la Secretaría Administrativa de la Presidencia.

Mensaje de fecha 22 de marzo de 1999, de la Asociación de Ingenieros Contratistas, solicitando la aprobación en segunda lectura del proyecto de ley de Bonos para el pago de la Deuda Pública Interna del Estado.

INFORMES DE COMISIONES: (NO HUBO)

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR JIMENEZ REYES: Antes de reintroducir lo que me interesa como Senador por la Provincia de Bahoruco, hacer algún acotamiento. Recuerdo que a la instalación aquí en esta Curul en mi primer cuatrienio, tuve que pedirle y clamarle al Gobierno de turno de aquel entonces, al Dr. Balaguer, y como no, a los planes sociales que van en protección de hombres y mujeres que durante su vida útil brindaron a instituciones del Estado sus servicios, y que por edad, por salud ya no pueden producir bienes y servicios; recuerdo que introduje un proyecto de ley de pensión beneficiando al Sr. Maceo Vásquez; junto con ese proyecto de ley también tuve la oportunidad de someter otras pensiones y aumento de pensiones, y lamentablemente el Sr. Presidente de la República de turno hoy, el Dr. Leonel Fernández Reyna las vetó porque entendía que a nosotros como legislador no nos correspondía este derecho legítimo como Senador. Y como Senador legítimo por la provincia de Bahoruco, en defensa a hombres y mujeres que dieron sus vidas trabajando para instituciones del Estado, y hoy lamentablemente no disponen de los recursos económicos para sufragar sus gastos de medicina y comida, y por eso colegas Senadores permítanme reintroducir estos proyectos de pensión de hombres y mujeres que agotaron su vida productiva. Las pensiones son las siguientes:

Bienvenido Medina Riva, aumento de pensión de RD\$1,014.00 a RD\$8,000.00

Bernabela Gozález, aumento de pensión de RD\$2,002.00 a RD\$6,000.00.

Domingo Montero, RD\$6,000.00.

Altagracia Medina, RD\$6,000,00.

Conrado Medina Acosta, aumento de pensión de RD\$1,014.00 a RD\$8,000.00.

Maceo Vásquez González, RD\$6,000.00.

Ramón María Urbáez, aumento de pensión de RD\$3,800.00 a RD\$8,000.00.

Braulio del Valle, aumento de pensión de RD\$1,014.00 a RD\$6,000.00.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS DE PENSION SIN DARLE LECTURA).

SENADOR HAZIM FRAPPIER: Es para darle las gracias a todos los colegas Senadores que se acercaron a nuestra familia para dar la condolencia por la muerte de mi padre. Muchas gracias.

SENADOR RODRIGUEZ ADAMES: Es para reintroducir unas pensiones de personas que tienen más de 30 años que han trabajado en nuestra provincia y que se están muriendo de hambre. Dichas pensiones fueron devueltas por el Poder Ejecutivo.

Las personas a favorecer con pensiones son: Pablo Santana Volquez, RD\$5,000.00; Amable Matos Báez, RD\$7,000.00.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS DE PENSION SIN DARLE LECTURA).

SENADOR BAUTISTA GARCIA: Es para reintroducir el proyecto de ley que fue aprobado en este Senado, pero que perimió en la Cámara de Diputados y que tiene que ver con la prohibición del uso de los fondos del

SENADO, R. D.

ACTA NO. 61 DEL 23 DE MARZO DE 1999 PAGINA 3

presupuesto de ley de gastos públicos en la compra de bienes y servicios que existe en el país, con un 30% o más del valor agregado nacional, en relación a su costo de producción, de acuerdo a los datos estadísticos de los dos últimos años, del Banco Central de la República Dominicana.

Nosotros esperamos que, como este proyecto fue aprobado en la legislatura pasada que ahora los Senadores apoyen esta ley, por entender que ésto viene ayudar a lo que es la producción nacional, y que no es algo nuevo.

En los países donde se aprecia realmente la producción, la producción nacional, el dinero de la ley pública no se utiliza para importar cosas cuando existen en el país. Muchas gracias.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Yo me veo en la obligación de intervenir a nombre del bloque del PLD para solicitar con todo respeto al Presidente del Senado que esclarezca una información que recoge El Nacional de la tarde de hoy, donde acusa a nuestro partido de estar recibiendo del Estado Dominicano por vías que no son legítimas, alrededor de 350 millones de pesos, y que acusa a nuestro partido, de que, al término de 4 años, por comisiones de obras habremos recibido 14 mil millones de pesos.

Yo quiero dejar claramente establecido, que para bien de la democracia dominicana, este tipo de denuncia sin fundamento, nosotros nos vamos a ocupar de recoger 220 Secretarios de Estados que se mencionan ahí; y nos gustaría si tienen a mano, que digan qué peledeista está recibiendo comisiones de obras del Estado.

Si nosotros hemos levantado una bandera, ha sido la de la honestidad; y si alguien en este Gobierno está cometiendo actos borronosos, existen los mecanismos constitucionales que todos los conocemos, y el que esté en falta, que sea la justicia quien decida; pero no estamos en la disposición de estar aceptando como bueno y válido este tipo de denuncia que consideramos que es irresponsable, irrespetuosa, por lo que formalmente en nombre de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, estamos solicitando al Ing. Ramón Alburquerque que, si él tiene las pruebas, que como hombre apegado a la Constitución y a las leyes de la República Dominicana, que proceda como dice la Constitución. Que si él tiene la razón, nosotros como peledeistas estaremos dándole el respaldo que él requiera; ahora si no tiene la razón; si es una denuncia temeraria como estamos acostumbrados hacerla, nosotros queremos y demandamos que a nuestro partido se le dé el tratamiento de respeto que se merece.

Estamos en un momento en que cualquier tipo de denuncia temeraria, lejos de beneficiar a este país, lo que hace es perjudicarlo. Cualquier denuncia temeraria, lejos de beneficiar un proceso de diálogo que se está desarrollando, se aleja.

De manera, que demandamos a nombre de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana que este hecho se formalice y que en este caso de esta denuncia, nos acogemos a lo que dice la Constitución de la República y se utilicen los mecanismos que están establecidos en esta Constitución, para someter a los culpables de estos hechos. Gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, como este es un asunto que se ha venido planteando hace un buen tiempo -incluso- en este Senado de la República lo hemos hecho en otras ocasiones de denunciar que hay decenas de Subsecretarios de Estado que no ocupan funciones conforme al artículo 61 de la Constitución de la República, porque ese artículo establece que sólo en virtud de una ley el Congreso Nacional puede crear Secretarías y Subsecretarías de Estado. Toda designación de un Secretario o Subsecretario de Estado que no ha sido en función de la plaza creada por el Congreso Nacional en virtud de una ley conforme al Art.61, es ilegal.

Pero para no darle mucha larga al asunto, yo pienso Presidente que lo más conveniente es que Ud, forme una comisión de Senadores que se encargue de investigar a fondo y entonces traer aquí informaciones con nombres y apellidos de los funcionarios del PLD que ocupan funciones a espaldas de lo que establecen la Constitución y las leyes. Por ejemplo en toda nuestra región, los altos dirigentes del PLD que no ocupan plazas, que no tienen funciones específicas, son Subsecretarios de Estado, Inspectores de la Presidencia o Asistentes Especiales; de manera que esas son funciones no creadas, que no están vigentes, que no existen, y esas informaciones podríamos, Presidente, con muchas facilidades aportarlas una comisión de Senadores que Ud. tenga a bien designar; y yo quisiera Presidente que ahí esté incluido un representante del PLD, porque las nóminas son abiertas, son públicas y las mismas nos facilitarían llegar a esa fuente para poder rendir un informe concreto del monto que ascienden las funciones que de manera

SENADO, R. D.

ACTA NO. 61 DEL 23 DE MARZO DE 1999 PAGINA 4

inconstitucional e ilegal desempeñan numerosos funcionarios del Gobierno del PLD.

Otra cosa Presidente, en cuanto a las obras de grado a grado, ese es un tema que ni siquiera se puede debatir aquí, no resiste análisis ni debate, aquí todo el mundo sabe lo que pasa con las obras de grado a grado, y más cuando son las grandes obras.

Ese es un tema que si lo queremos debatir, yo propondría Presidente que hiciéramos un panel público para debatir este tema en dondes estén los ingenieros, los profesionales, los economistas, los periodistas, etc. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: En honra de la solicitud que nos plantea el distinguido vocero del PLD, nosotros queremos decirle que las propias cifras del presupuesto revelan muchas cosas, y que esto sería hasta en bien del propio Gobierno del PLD rendirle cuentas bien claras al país. Que se publique cuántos Secretarios de Estado en cualquier calidad, y gente con rango de Secretario de Estado que cobra como si fuera Secretario de Estado nombrado conforme al Art.61 de la Constitución hay en el país?

Cuántos Subsecretarios de Estado hay dentro y fuera del país -que se ha inaugurado un estilo de nombrar Subsecretarios con asiento fuera de la República- cuántos hay designados sin que hayan leyes que los respalden? .

Pero además que se publique el listado de Inspectores de la Presidencia, Ayudantes de la Presidencia, Ayudantes de Gobernadores que hay en el país.

Miren, los gastos en personal al 16 de agosto del 96 eran de 480 millones de pesos mensuales, hoy se tiene la cifra de mil doscientos y tanto, casi mil trescientos millones de pesos mensuales. Cuando veamos que el aumento es de 850 millones más mensuales, multiplicado por 13, estamos hablando de 10,700 millones en un año. Entonces nosotros queremos decir que todo cargo por el cual se cobre y se viole la Constitución, ahí hay un problema.

Ahora bien, a nosotros como político de la oposición nos asiste dentro de nuestra capacidad de velar por el bien común y por la buena marcha del Estado, hacer estas denuncias que son auténticas y que se hacen en cada país, y entonces le corresponde al Gobierno darle la satisfacción al país y demostrar que estamos diciendo una cosa que no es verdad. Queremos ratificar que somos partidarios del diálogo, somos partidarios de la búsqueda de todos los acuerdos y consensos. Queremos ratificar nuestro respeto al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los Ayuntamientos, a la sociedad civil, a la Junta Central Electoral, a la Liga Municipal Dominicana; pero que se nos respete.

De manera que el hecho de que aprobemos aquí todas las leyes de reformas, y que aprobemos también todos estos proyectos que estamos conociendo, es una prueba fehaciente y contundente de que creemos en el desarrollo del país; pero nuestra "responsabilidad" es exigir que se cumpla con la Constitución y con las leyes del país, que al final de cuenta es el mejor diálogo posible.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Yo creo que los colegas Senadores del PLD no se sienten satisfechos. Como siempre aquí hay una persona que está por encima de la Constitución, que exige mucho que se respete la misma. Yo he dicho que hay mecanismos, y si son tan conocedores de la Constitución y las leyes, que procedan. Vamos actuar con responsabilidad, eso es lo que nosotros hemos solicitado. Y esos cálculos que Ud. dió tan correcto en el periódico El Nacional, 120 Secretarios y 450 Subsecretarios de Estado. Ud. tiene que tenerlos. Dele satisfacción a estos Senadores y a los medios de comunicación. Diga esto es así, así. Nosotross vamos a tratar de hacerlo por nuestra parte porque nos sentimos alarmados, y eso no fue lo que nos enseñó Juan Bosch, Juan Bosch no nos enseñó absolutamente nada de lo que Ud. ha querido indilgarle a este partido y a este Gobierno. Y nosotros exigimos respeto para nuestra condición de miembro de ese partido y para nuestra condición de Senador. Ud. no puede seguir Presidente -con el respeto que nos merecatribuyéndose ser la única figura que respeta la Constitución y las leyes de este país. Eso no es cierto. Si aquí queremos ponernos de acuerdo, vamos a darle una oportunidad a este pueblo que respire; vamos todos aportar algo para que los problemas del país se resuelvan; de esa manera no va a ser. nosotros no estamos satisfechos con la respuesta que Ud. nos ha dado. Nosotros le hemos solicitado que, por intermedio de la Cámara de Diputados someta a quien Ud. tiene que someter y que nos lo traigan aquí para enjuiciarlo políticamente si hay que hacerlo, y que por lo demás los Tribunales del país se encarguen. Yo reitero que esa es una denuncia temeraria e irresponsable si no

SENADO, R. D.

ACTA NO. 61 DEL 23 DE MARZO DE 1999 PAGINA 5

traen las pruebas aquí, y que eso no se le puede seguir permitiendo ni a Ud. Presidente ni a nadie, por respeto a nosotros mismos y por respeto a los dominicanos y a las dominicanas. Nosotros le solicitamos que esa denuncia se fundamente, y que si queremos ser apegados a la Constitución y a las leyes, que se proceda como debe procederse, de lo contrario no va a pasar de ser eso, una denuncia irresponsable y temeraria.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a complacerle, mañana mismo vamos a enviarle una carta a la Presidencia para que nos diga en secreto o públicamente cuántos funcionarios hay de cada uno de los que yo he mencionado, y en qué es que se ha aumentado el gasto en personal, de 480 millones acerca de mil trescientos millones de pesos, para que el país esté bien edificado.

No queremos hacerle daño al Gobierno, nosotros como partido de la oposición lo que queremos es hacer lo mejor.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Presidente, no es cierto que la nómina ande por 1,300 millones de pesos, también le vamos a demostrar eso; que Ud. no está hablando la verdad; y le vamos a decir que en 1990, cuando Ud. comenzó siendo Senador, los jubilados y pensionados ganaban 60, 70 y 125 pesos y se les subió al salario mínimo; que los guardías y los policías tenían sueldos de miserias y se les aumentó el sueldo; que a los maestros se les subió un 100 por ciento; que a los médicos se les subió de un 50 a un 100 por ciento y hasta un 150 por ciento; que a los Secretarios de Estado que ganaban 10 mil pesos, se les subió a 50 mil pesos; que a los Senadores que ganaban 15 mil pesos, se les subió a 57 mil pesos; que a los Diputados por igual; que ahí están los 900 y tantos millones de pesos que se gastan nominalmente.

Y les voy a decir; estos cuatros Senadores que tiene el PLD cobran, pero no tienen en su nómina una cantidad de asesores ni asistentes de prensa; que nos investiguen a nosotros cuáles privilegios por encima de Uds. tenemos nosotros?. Y si alguno de nosotros de los Senadores del partido de gobierno recibe algo del Poder Ejecutivo, estamos en la disposición de someternos a cualquier tipo de investigación; pero lo que nosotros queremos es que la denuncia sea responsable.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos, en abono a la honradez de los cuatro Senadores del PLD, esclarecer que Uds. reciben lo mismo que reciben los demás Senadores; aquí no hay nada que haya que ocultar; vamos a poner todo en el internet.

Y se le hace daño al Senado cuando se dice que los Senadores ganan 70 mil pesos; por qué se le hace daño? la única Senadora que tiene casa y residencia en la Capital es doña Milagros. Todos los demás viven en hoteles o en casas alquiladas. El Senador de San Fco. de Macorís vive en El Lina, pagaba mil 100 pesos diario e intervinimos y luego se le rebajó a 960 pesos. Los Senadores mantienen sus vehículos, tienen que comer y darle de comer a todo el personal que anda con ellos de su bolsillo. Quiere decir que los Senadores sólo ganan en realidad 30 mil pesos.

Hay que decirle al pueblo la verdad, por tanto nosotros somos testigos de la honradez de los Senadores. Pero aquí no hay ningún Senador que tenga agregado de prensa personal al menos que no sean los bloques. Y los Senadores del PLD lo saben; todo lo que han pedido se les ha concedido y con mucho respeto.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a disponer lo siguiente:

Los proyectos de pensión a favor de los señores Pablo Santana y Amable Báez.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto sometido por el Senador Andrés Bautista, el cual establece que no serán utilizados los recursos del presupuesto de gastos del Gobierno Central o de instituciones autónomas para comprar bienes importados cuando existan en el país bienes de fabricación nacional.

A LA COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO CON FECHA FIJA PARA MAÑANA.

Las pensiones sometidas por el Senador Jiménez Reyes a favor de los señores Braulio Del Valle, Antonio Recio Acosta, Altagracia Medina, Conrado Medina Acosta, Bienvenido Medina Rivas, Nicolás Cuevas Silfa, Alfonso Cuevas, Domingo Montero y Ramón María Urbáez.

A LA COMISION DE FINANZAS.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 61 DEL 23 DE MARZO DE 1999 PAGINA 6

Las excusas de los Senadores Ginnette Bournigal de Jiménez y Fernando Alvarez Bogaert.

TOMAR LA NOTA CORRESPONDIENTE.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A IMPRIMIR, EMITIR Y NEGOCIAR BONOS POR UN VALOR DE RD\$5,000.000.000.00, DESTINADOS A REFINANCIAR LA DEUDA INTERNA DEL ESTADO Y DE INSTITUCIONES AUTONOMAS CON EL SECTOR PRIVADO, PREVIA VERIFICACION DE LAS ACREENCIAS POR PARTE DE LA COMISION DEPURADORA DE LA REFERIDA DEUDA INTERNA.

(EL SENADOR DIAZ FILPO, SEC. AD-HOC LEYO EL INFORME Y EL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, este proyecto que ha sido objeto de un gran debate, de un profundo estudio y de una amplia ponderación, que como expresábamos en la sesión pasada, hemos tenido los diversos sectores insistiendo reiterada y permanentemente en la necesidad de que el Senado de la República apruebe este proyecto de ley y lo envíe a la Cámara de Diputados con la finalidad de que el mismo sea aprobado y enviado al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación. Este proyecto al cual le hemos dedicado numerosas horas de trabajo y que se han realizado sesiones de trabajo con los sectores interesados, con los asesores, con las entidades del sector financiero del gobierno, y que finalmente se ha llegado a un entendido con relación a este proyecto. Pero hay unos detalles y un artículo que vamos a proponer lo siguiente: En el Art.7 proponemos modificarlo para que diga de la manera siguiente:

En la antepenúltima línea donde dice: "ahorrantes de los bancos feriados del sistema financiero nacional". Ahí estamos Presidente excluyendo las financieras, entonces proponemos que diga: "ahorrantes de las entidades financieras y bancarias en estado de liquidación hasta el año de 1998, inclusive".

En el párrafo I. proponemos en la penúltima línea donde dice: "a partir del año 1996 hasta el 1998, debe decir: hasta el año 1998.

Tenemos la creación de un nuevo artículo -esto nos lo han sugerido algunos Diputados, y nosotros entendemos que es saludable para el proyecto- la moción es que pase a formar parte como artículo No.13 y que el 13 que es la derogación de las leyes, pase a ser el No.14.

Y dice así: Art.13. La negativa a cumplir con los términos de la presente ley por parte de cualquier funcionario encargado de su ejecución y aplicaciones fiscales, constituye una infracción especial que se castigará con pena de reclusión de dos a cinco años y la degradación cívica.

Para la aplicación del presente artículo se tomará en cuenta la gravedad y los perjuicios causados por esta negativa.

Esta es una moción que estamos presentando Presidente, para que sea incluida si lo tienen a bien los honorables Senadores.

SENADOR SANCHEZ BARET: Presidente, independientemente de la propuesta que introduce modificaciones que acaba de hacer el colega Darío Gómez, nosotros somos de opinión que, primero queremos pedir un receso de 10 minutos para conversar con los colegas de nuestra bancada, y posteriormente aprovecharemos para solicitar una medida con relación a este proyecto de ley que se está conociendo.

SENADOR PRESIDENTE: Concedido el receso de 10 minutos.

HORA: 5:35 P.M.

SE REANUDAN LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO A LAS 6:30 P.M., SE PROCEDIO A PASAR LISTA.

19 SENADORES PRESENTES.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Es para referirme al artículo 7 que estaba presentando el Senador Darío Gómez, cuando habla de que las financieras y los bancos en estado de liquidación, serán destinados 500 millones de pesos en bono para resarcir a los ahorrantes de esas instituciones; nosotros quisiéramos que se corrija la palabra "en estado de liquidación" y que se ponga "liquidados", porque hasta la fecha mientras está en liquidación no se sabe si los activos van a superar a los pasivos, y por lo tanto no se puede asignar un dinero que no se sabe si se va a necesitar.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 61 DEL 23 DE MARZO DE 1999 PAGINA 7

Yo entiendo que la palabra correcta debe ser: Para los bancos y financieras que han sido liquidados y que su estado pasivo es mayor que el activo.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, bastaría que se dijera: "Instituciones financieras y bancarias, para asegurar la devolución de los fondos a los depositantes durante el proceso de liquidación de las mismas.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, pero es que en el estado de liquidación no se sabe que va a pasar.

SENADOR PRESIDENTE: No estamos hablando de liquidación. Se le devuelve el dinero a la gente no cuando sea liquidado un banco, sino cuando hay una sentencia irrevocable que ordena la liquidación. Le bastaría cuando dijera: después de emitida la sentencia de liquidación.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, como lo que no abunda no daña. La Asociación de Ingenieros Contratista que está ahí fuera y como es para ellos que se está legislando, vamos a proponer que se tomen en consideración en esta ley.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente como ya se leyó el informe y el proyecto, yo pienso que no hay que aprobarlo artículo por artículo. Por otra parte Presidente, no tenemos que darle mucha vuelta a esto. "proceso de liquidación". El proceso de liquidación es amplio, entonces no tenemos que ponerle apellido. Debe ser tal como está ahí. "proceso de liquidación", eso lo abarca todo. Además recordemos que hay una entidad que es la Superintendencia de Bancos que está encargada de ejecutar el proceso de liquidación conforme a legislaciones vigentes. Entonces nosotros tenemos que tener cuidado de no estar legislando, que pudiéramos entrar en contradicción con leyes y normas ya establecidas a los fines de la liquidación.

SENADOR PRESIDENTE: La observación del Senador Enrique López y que la hago mía es la siguiente: "Instituciones financieras y bancarias en proceso de liquidación, después de cumplir cabalmente con las leyes en la materia".

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, ese mismo funcionario que menciona el Senador Dario Gómez de que va a regular eso, dió una orden como sentencia de la Superintendencia de Bancos donde decía que las acciones preferidas que se habían hecho con el Banco Universal no eran válidas y que se encausaba penalmente a Leonel Almonte y no se cumplió aquella orden. Entonces Presidente, cuando decimos que un banco está en proceso de liquidación, entendemos que no está liquidado, lo que entiende en el pueblo dominicano es que se están sumando sus activos. Eso es señor Presidente lo que yo quiero significar aquí, y no sé porque razón hay que oponerse tanto a que las cosas se escriban claro.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero precisar las modificaciones que hizo el Senador Darío Gómez. En el cuerpo del artículo, sustituir la palabra "banco" por "instituciones financieras y bancarias en proceso de liquidación después de cumplir cabalmente con las leyes en la materia". Se quita "feriado". Se quita: "del sistema financiero nacional". Se elimina: "A partir del 1996" para que diga: "hasta el 1998 hasta el límite de 100 mil pesos de ahorros".

Y quién nos asegura a nosotros que de 100 mil pesos hacia abajo hay 500 millones? porque si lo ponemos en la ley y entonces a lo mejor de 100 mil pesos hacia abajo hay 300 y de 100 mil hacia arriba hay 200 más, no se puede pagar porque la ley dice que es hasta 100 mil. Por qué nos metemos en eso?.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, nosotros no deberíamos legislar excluyentemente. Nosotros tenemos que legislar aquí para todo el mundo. Vamos a ponerle un porcentaje para todos los ahorrantes.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, esta sugerencia la hizo precisamente la Superintendencia de Bancos, tratando y cuidándose de que la asignación sea para los más pobres, para los que menos recursos tenían depositados hasta un límite de 100 millones de pesos. Ahora no hay inconveniente si encontramos una fórmula más adecuada que esa, pues vamos a buscarla.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 61 DEL 23 DE MARZO DE 1999 PAGINA 9

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Presidente, el interés fundamental de la ley es proteger a los ahorrantes pequeños y fue lo que se hizo consignar; pero además no descalifica a los que tengan un ahorro de una cantidad mayor de los 100 mil pesos, sino que se les pagaría hasta 100 mil pesos.

SENADOR PRESIDENTE: Ud. tiene la razón así es como dice. "Hasta el límite de 100 mil pesos de ahorro."

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Yo creo que debemos dejar eso como está porque se ha hecho sobre base de cálculos reales.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, mueve a preocupación el hecho de que le pongamos un límite hasta 100 mil pesos a una persona que tenía 500, que tenía 600, que tenía un millón; entonces también podíamos poner a los ingenieros a un límite. Entonces Presidente estamos legislando excluyente. Podríamos sugerir aquí Presidente que en base de que no alcancen los 4 mil 500 millones de pesos que quedan para los contratistas y para todo el resto; que entonces pongamos un máximo de un millón. Yo soy de opinión Presidente de que esa misma cláusula que se les está poniendo para los ahorrantes de los bancos y financieras feriados, debe ser también para los contratistas.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter a votación la moción del Senador Enrique López.

Los que estén de acuerdo para que se les pague un porcentaje a todo el mundo, no importa el monto, que levanten la mano.

1 Voto a favor. Se queda como está para votación más tarde.

SENADOR PRESIDENTE: El artículo 13 del proyecto pasa a ser el 14, y el artículo 13 será el siguiente:

La negativa a cumplir con los términos de la presente ley por parte de cualquier funcionario encargado de su ejecución y aplicaciones fiscales constituye una infracción especial que se castigará con pena de reclusión de dos a cinco años, y la degradación cívica. Para la aplicación del presente artículo, se tomará en cuenta la gravedad y los perjuicios causados por esta negativa.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobar la Ley de Bono en segunda lectura con el informe y las modificaciones aquí señaladas, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS EN LA PROVINCIA DUARTE, Y SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 1,2,4,6, (TRANSITORIO), EL PARRAFO III DEL ART.1 Y LOS PARRAFOS I Y II DEL ARTICULO 6 DE LA LEY 267-98, DE FECHA 22 DE JULIO DE 1998.

(EL SENADOR DIAZ FILPO, SEC. AD-HOC LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO DEL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad en segunda lectura.

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE ROGELIO LAMARCHE SOTO LA CALLE DEL ENSANCHE PIANTINI, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUE NACE EN LA CALLE MANUEL DE JESUS TRONCOSO DE LA CONCHA, Y SE EXTIENDE DE OESTE A SUR HASTA LA CALLE PORFIIRIO HERRERA, TRAMO CONOCIDO HASTA AHORA, EN UN TRAYECTO COMO RESPALDO GUSTAVO MEJIA RICART, Y EN EL OTRO, COMO RESPALDO FEDERICO GERALDINO.

SENADOR PRESIDENTE: Rogelio Lamarche Soto fue un eximio profesor de medicina, de biología; era una verdadera estrella y me honra haber sido su alumno. Honremosle, pues con someter en primera lectura este proyecto que va a intentar eternizar su nombre, pero que realmente él está eternizado en el recuerdo de nosotros.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 61 DEL 23 DE MARZO DE 1999 PAGINA 9

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE ALFONSO MORENO MARTINEZ EL TRAMO DE LA VIA QUE SE INICIA EN LA AVENIDA CENTRAL DE ARROYO HONDO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUE ES LA PROLONGACION DE LA AVENIDA LUIS AMIAMA TIO, ANTIGUA CAMINO CHIQUITO, HASTA LA URBANIZACION PUERTA DE HIERRO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: El Dr. Alfonso Moreno Martínez no sólo fue un recio luchador por el régimen de la libertad en la República Dominicana, sino que fue también de los que, se empeñó en el proceso de democratización de la sociedad a la hora de la caída de la tiranía, y desde el Partido Revolucionario Social Cristiano fue un consecuente luchador con la causa de los dominicanos. Cuando ya se desentendió de la lucha política, todo el mundo sabe lo que hizo integrándose al trabajo productivo y el resultado de la empresa a la cual se dedicó; ahí están sus hijos cosechando el honor, la dignidad, el trabajo, el esfuerzo de esta familia.

Así que pienso que votar unánime por este proyecto de ley para eternizar su nombre con una calle de Santo Domingo, es un deber de todos nosotros.

SENADOR GONZALEZ BURELL: Presidente, lo único que quiero es que Ud. y Dagoberto, como autores de ese proyecto de ley, me permitan ser firmante del mismo, porque yo sí conocí bien al Dr. Alfonso Moreno Martínez. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Se aprueba la inclusión del nombre del Senador Julio González Burell, Senador de la provincia Duarte, como firmante del presente proyecto de ley que se conoce en primera lectura.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Yo creo que ese nombre de esa calle es muy importante. Yo siempre he dicho que las calles debían nombrarse sobre figuras que sean modelo de la juventud. A Don Alfonso Moreno lo conocí vendiendo helados en una calle próximo al Conde, y fue construyendo una empresa que hoy es Helados Von que hoy es orgullo de este país; pero lo más importante que yo aprendí de él fue a trabajar con mi familia porque él en su empresa trabajó con sus hijos y su familia; entonces fué un ejemplo para mantener la familia unida en un proyecto que crea la independencia económica de todos.

También Don Alfonso para mí tiene extraordinaria importancia porque fue generoso y bondadoso, siempre atendió a los necesitados; también con la madre tierra fue bondadoso porque desarrolló un proyecto tendente a reforestar una loma completa (Quita Espuela).

Yo quiero que también a mí se me permita suscribir ese proyecto porque para mí él es uno de los modelos que debemos imitar en este país. Muchas gracias.

(EL SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMES TAMBIEN SUSCRIBIO EL CITADO PROYECTO DE LEY).

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad en primera lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

HORA: 7:40 P.M.

Ramón Alburquerque
Presidente.

Dagoberto Rodríguez Adames
Secretario.

César Díaz Filpo
Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO
Taquígrafa-Parlamentaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

